



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 002-2023-CS/AS-30-2023 DERIV. LP-2-2023-AMSAC-1	
PARA	Julio Temple Aguilar, Gerente de Administración y Finanzas (e)
ASUNTO	Informe Desierto y Devolución de Expediente de Contratación
REFERENCIA	a). Adjudicación Simplificada AS-SM-30-2023-AMSAC-1 derivada Licitación Pública N° LP-SM-2-2023-AMSAC-1 Ejecución de Obra: “Recuperación de los servicios ecosistémicos de la microcuenca de la laguna Quispancocha, afectada por los pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera Caudalosa 1 en el distrito de Santa Ana de Tusi – provincia de Daniel Alcides Carrión – departamento de Pasco”. b). Memorando N° 301-2023-GAF, Designación de Comité de Selección.
FECHA	08 de enero del 2024

Me dirijo a usted en calidad de Presidente del Comité de Selección designado con Memorando de la referencia b), de fecha 12/09/2023, encargado para llevar a cabo el proceso de contratación a ser realizado bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30225, en mérito del cual se otorgó la buena pro a la contratación para ejecutar el servicio de la referencia a).

Al respecto, se procede a devolver el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para continuar con las acciones propias para la firma de contrato, debiendo señalar lo siguiente:

1. Con requerimiento N° 202300144, la Gerencia de Operaciones solicitó la contratación del servicio de la referencia a), para ello adjuntó los Términos de Referencia.
2. Con Ficha de Autorización N° AS-0030-2023 de fecha 14/09/2023, se aprobó el valor estimado de acuerdo con la indagación de mercado y los Términos de Referencia, se confirmó el presupuesto y se aprobó el expediente de contratación del referido proceso.
3. Con Memorando N° 001-2023-CS/AS-30-2023 DERIV LP-2-2023 de fecha 18/09/2023, se solicitó la aprobación de las bases para iniciar la convocatoria.
4. La convocatoria se realizó el 19/09/2023 a través del portal del SEACE (OSCE).
5. Dentro de las fechas previstas para la inscripción de participantes, se registraron los siguientes participantes:



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20269520699	HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20269520699	
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20407863250	
3	Proveedor con RUC	20491760151	AYQ INGENIERIA CONSTRUCCION Y SSGG S.R.L.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20491760151	
4	Proveedor con RUC	20491889358	BALLINAS CASQUINO Y LANDEO INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.- BCL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20491889358	
5	Proveedor con RUC	20494784450	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20494784450	
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20494986320	
7	Proveedor con RUC	20507667300	CROVISA S.A.C.	28/10/2023	Válido		28/10/2023	20507667300	
8	Proveedor con RUC	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C.	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20511866481	
9	Proveedor con RUC	20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20523476379	
10	Proveedor con RUC	20529234504	PAMARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20529234504	

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10, Página 1 / 4.

1 2 3 4 > < << >>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20530867561	TOPOGRAFIA & CONSTRUCTORA INGENIEROS S.A.C	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20530867561	
12	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20542059291	
13	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20542513439	
14	Proveedor con RUC	20542560780	MARK XANDER PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MX PERÚ S.A.C.	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20542560780	
15	Proveedor con RUC	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	29/10/2023	Válido		29/10/2023	20551217702	
16	Proveedor con RUC	20552332092	2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20552332092	
17	Proveedor con RUC	20553255709	KANAY S.A.C.	03/10/2023	No válido		03/10/2023	20553255709	
18	Proveedor con RUC	20556295281	TABLEROS Y PUENTES S.A. SUCURSAL DEL PERU	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20556295281	
19	Proveedor con RUC	20571108993	PERU DESARROLLO E & L S.A.C.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20571108993	
20	Proveedor con RUC	20600490363	SAYUNI E.I.R.L.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20600490363	

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20, Página 2 / 4.

1 2 3 4 > < << >>



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

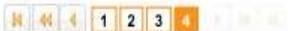
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20601378214	AILA E.I.R.L.	23/10/2023	Válido		23/10/2023	20601378214	
22	Proveedor con RUC	20601782163	EMPRESA CONSTRUCTORA TRES MONTES S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20601782163	
23	Proveedor con RUC	20603652542	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20603652542	
24	Proveedor con RUC	20604346011	INCIMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20604346011	
25	Proveedor con RUC	20604827401	EMPRESA CONSTRUCTORA MESAJIL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20604827401	
26	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20605438424	
27	Proveedor con RUC	20605982167	MF INGENIEROS PERU S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20605982167	
28	Proveedor con RUC	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	03/10/2023	Válido		03/10/2023	20607144088	
29	Proveedor con RUC	20607175935	SANTO TORIBIO CONSTRUCCIONES S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20607175935	
30	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	29/10/2023	Válido		29/10/2023	20608705334	

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20610307401	GRUPO MALLA & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/10/2023	Válido		29/10/2023	20610307401	

31 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 31 a 31. Página 4 / 4.



6. Seguidamente, se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de manera electrónica, a través del SEACE, verificándose TRES (3) registros:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20491760151	CONSORCIO YAULI SRL	30/10/2023	20:12:53	20491760151	30/10/2023	20:14:49	Enviado	Valido		
2	20523476379	CONSORCIO CHENTO	30/10/2023	22:58:21	20523476379	30/10/2023	22:58:40	Enviado	Valido		
3	20551217702	CONSORCIO SANTO TOMAS	30/10/2023	23:47:01	20551217702	30/10/2023	23:47:33	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NUM	RAZÓN SOCIAL	RUC
1	CONSORCIO YAULI SRL: - E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL, - AYQ INGENIERIA CONSTRUCCION Y SSGG S.R.L.	20495903932 20491760151
2	CONSORCIO CHENTO: -INVERSIONES JEVALU E.I.R.L., - SAYUNI E.I.R.L.	20523476379 20600490363
3	CONSORCIO SANTO TOMAS: - CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS SAC, - CROVISA SAC, - INVERSIONES DIMICA CA	20551217702 20507667300 99000035293

7. De conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento se procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

Factores de Calificación	Postor		
	CONSORCIO YAULI SRL	CONSORCIO CHENTO	CONSORCIO SANTO TOMAS
D.J. datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
Vigencia de Poder / DNI	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
D.J. según art. 52 RLCE (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
D.J. cumplimiento Términos de Referencia (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
D.J. Plazo de entrega (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	Cumple	NO CUMPLE
Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
Situación de la Propuesta	NO ADMITIDA (*)	ADMITIDA	NO ADMITIDA (**)

En esta etapa, de la revisión y evaluación de los documentos para la admisión de propuestas se observaron a los siguientes postores:

(*) CONSORCIO YAULI SRL (E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL, AYQ INGENIERIA CONSTRUCCION Y SSGG S.R.L.)

- El postor presentó los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 6 con nomenclatura del procedimiento AS-SM-27-2021-AMSAC-1.
- En el Anexo N° 4 – Declaración jurada de plazo de ejecución de obra, consigna un plazo de 90 días; toda vez que el plazo establecido en las Bases es de 1110 días calendario.
- No presenta el Anexo N° 5 correspondiente a la Promesa de Consorcio.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- En el Anexo N° 6, correspondiente al Precio de la Oferta, el valor oferta asciende a S/ 901,679.52 soles, toda vez que el valor referencial y sus límites asciende a:

1.3. VALOR REFERENCIAL³⁴⁵

El valor referencial asciende a ~~CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 37/100 (S/ 51'038,484.37) SOLES S/ 48'886,323.06 (CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 06/100 Soles)~~, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de ~~AGOSTO~~ **OCTUBRE 2023**.

Valor Referencial (VR)	Límites ⁶	
	Inferior	Superior
S/ 51'038,484.37 Cinuenta y Un Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 37/100 S/ 48,886,323.06 Cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés con 06/100 soles	S/ 46,934,636.94 Cuarenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco con 94/100 soles S/ 43,997,690.76 Cuarenta y tres millones novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa con 76/100 soles	S/ 56,142,332.80 Cinuenta y seis millones ciento cuarenta y dos mil trescientos treinta y dos con 80/100 soles S/ 53,774,955.36 Cinuenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco con 36/100 soles

Dado que esta situación afectó al **Anexo N° 4 y Anexo N°6**, correspondiente al **Plazo total ofertado y precio de la oferta respectivamente**, lo cual resulta **insubsanable** conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, que a la letra señala: “(...) **Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica...**”; por lo tanto, la oferta se considera **NO ADMITIDA**. Por lo que, carece de objeto requerir la subsanación de otros extremos de la oferta dado el error insubsanable ya advertido.

() CONSORCIO SANTO TOMAS (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS SAC, CROVISA SAC, INVERSIONES DIMICA CA)**

- Error material en la Declaración Jurada de Datos del Postor, Anexo N° 1, el postor ha considerado nombre incorrecto del consorcio “CONSORCIO UNIÓN”, toda vez que están registrados bajo el nombre de CONSORCIO SANTO TOMAS.
- Error material en la Declaración Jurada de Datos del Postor, Anexo N° 2, el postor ha considerado nombre incorrecto del consorcio “CONSORCIO UNIÓN”. toda vez que están registrados bajo el nombre de CONSORCIO SANTO TOMAS.
- La promesa del consorcio no cuenta con la firma legalizada de uno de los integrantes, INVERSIONES DIMICA CA, toda vez que están registrados bajo el nombre de CONSORCIO SANTO TOMAS.

Mediante acta publicada el 06 de noviembre, se solicitó al postor subsanar las observaciones precitadas, otorgando un día de plazo para publicar nuevamente a través de la página web del SEACE.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Culminado el plazo, se revisó la página WEB del SEACE, evidenciando que el postor **NO CUMPLIÓ** con **PUBLICAR LA SUBSANACIÓN**:

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Ítem(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	06/11/2023	20551217702	CONSORCIO SANTO TOMAS	1	🔍	No		👁

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Por tanto, en aplicación al Art. 73.2 en el que señala:

73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida⁴³.

Al no presentar el documento exigido en el literal f) que corresponde a la Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (señalado en la Nota Importante del Anexo N° 5), la propuesta del postor **CONSORCIO SANTO TOMAS** se considera **NO ADMITIDA**.

Importante

- De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

8. Seguidamente, siendo el sistema de contratación a Precios Unitarios, el comité de selección procedió a verificar los precios unitarios de cada una de las propuestas, en concordancia con el numeral **60.4, Artículo 60 del RLCE** “...En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados”,

Se aclara que, conforme lo establece las Bases Integradas del presente proceso, se hace el llamado a: **“IMPORTANTE: El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales”**.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.
- El comité de selección rechazará las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, teniéndose estas por no admitidas.
- **IMPORTANTE:** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
- No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica, salvo efectos de foliación y de rubrica en cada uno de los folios que compone la oferta. En caso de divergencia entre el precio ofertado en números y letras, prevalece lo indicado en letras.
- Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta.

En ese contexto, al haberse detectado errores aritméticos en las propuestas presentadas se ha llevado a cabo la correspondiente operación aritmética, mediante la cual se ha obtenido el producto de los metrados y los precios unitarios ofertados. Este cálculo ha resultado en un valor final que no ha sufrido alteraciones ni redondeos u otros ajustes. Además, se ha considerado como Subtotal la suma de todos los importes, es decir, los productos parciales de cada partida. En este caso, dicho subtotal representa el costo directo y se ha expresado con dos decimales, lo cual implica que solo se visualizan los dos primeros decimales sin realizar ningún tipo de redondeo u otra modificación.

Posteriormente, se ha llevado a cabo la última operación, que consiste en la suma de los subtotales: el costo directo, los gastos generales, la utilidad e impuesto general a las ventas. De esta manera, se ha obtenido el precio total de la oferta, el cual también se ha expresado con dos decimales, manteniendo únicamente la visualización de los dos primeros decimales **sin realizar ningún tipo de redondeo u otra modificación.**

Con lo expuesto, se procedió a realizar la verificación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Monto ofertado	Detalle de precios unitarios
1	OBRA: RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA ZONA RURAL DEL CENTRO POBLADO HUAYNACANG		
1	CONSORCIO CHENTO	45518870.65	 (26207 KB)

1 n



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POSTORES	POSTORES				FACTORES DE EVALUACION					Puntaje Otros Factores	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	NOMBRE	INTEGRANTES	RUC	OFERTA DEL POSTOR	A. PRECIO			Sostenibilidad Ambiental (*)	Integridad de la Contratación Pública (*)			
					Val. Ref.	48,886,323.06	SOLES					
					Oferta Menor	45,518,874.92						
					Rectificación de Oferta	PUNTAJE ECONÓMICO	% Val. Ref.					
	95.00		ISO 45001:2018 NTP-ISO 45001:2018 SA 8000:2014 ISO 14001:2015 NTP-ISO 14001:2015 CERTIFICADO AZUL ISO 50001:2018 NTP ISO 50001	ISO 37001:2016 NTP-ISO 37001:2017	3.00	2.00						
1	CONSORCIO CHENTO	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L. SAYUNI E.I.R.L.	20523476379 20600490363	45,518,870.65	45,518,874.92	95.00	93.1117%	0.00	0.00	0.00	95.00	1

El sustento de lo actuado tiene como base los principios establecidos en la norma de contratación y en las bases del proceso.

Valor Referencial (VR)	Límites ⁶	
	Inferior	Superior
<p>S/ 51'038,484.37</p> <p>Cincuenta y Un Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrecientos Ochenta y Cuatro con 37/100</p> <p>S/ 48,886,323.06</p> <p>Cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés con 06/100 soles</p>	<p>S/ 45,934,636.94</p> <p>Cuarenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco con 94/100 soles</p> <p>S/ 43,997,690.76</p> <p>Cuarenta y tres millones novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa con 76/100 soles</p>	<p>S/ 56,142,332.80</p> <p>Cincuenta y seis millones ciento cuarenta y dos mil trescientos treinta y dos con 80/100 soles</p> <p>S/ 53,774,955.36</p> <p>Cincuenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco con 36/100 soles</p>

Importante

- El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

El valor rectificado de la oferta que asciende a **S/ 45,518,874.92 CUMPLE** los límites del valor referencial.

Costo Final de la Oferta Económica:

1	COSTO DIRECTO (A)	28,516,980.39
2	GASTOS GENERALES (B)	8,558,333.72
3	UTILIDAD (C)	1,500,000.00
	SUB TOTAL (A+B+C+D)	38,575,314.11
4	IGV (18%)	6,943,556.54
5	PRESUPUESTO TOTAL	45,518,870.65

Costo Final de la verificación de la oferta económica:

	COSTO DIRECTO	28,516,984.008
	GASTOS GENERALES	8,558,333.720
	UTILIDAD	1,500,000.000
	SUB TOTAL	38,575,317.728
	IGV (18%)	6,943,557.191
	PRESUPUESTO TOTAL	45,518,874.92



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

9. En el caso de la acreditación de otros factores de evaluación: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, no se evidenció certificaciones relacionadas a Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social, Sistema de Gestión Ambiental, Responsabilidad Hídrica, Sistema de Gestión de la Energía e Integridad en la Contratación Pública, por tanto, no se otorga el puntaje, quedando la **puntuación total de 95 PUNTOS**.
10. A continuación, conforme a lo establecido en el Art. 75 del RLCE, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con el orden de prelación obtenida. Esto con la finalidad de determinar si las propuestas, de acuerdo al orden de prelación¹, cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecido en los TDR y las Bases:

	Postor
Otros Factores de Evaluación	CONSORCIO CHENTO (INVERSIONES JEVALU E.I.R.L., SAYUNI E.I.R.L.)
Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE
Situación de la Propuesta	CALIFICADA

Experiencia del Postor:

CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO DE VENTA	MONTO FACTURADO	COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES
SOCIEDAD MINERA SAN BARTOLOME SRL	RECUPERACIÓN DE SUELOS EN LA ZONA RURAL (SECTOR JECAGA) ALEDAÑAS AL CAMPAMENTO MINERO SAN ISIDRO DE CAHUISH, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA 04-2014-S.M.S.B	5/05/2014	12/11/2015	SAYUNI EIRL	SOLES	22,202,959.88	1.00	22,202,960.88	CUMPLE PRESENTA CONTRATO, ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y CONFORMIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA PAG. 73 AL 105
SOCIEDAD MINERA SAN BARTOLOME SRL	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS CON FINES FORESTALES EN LA ZONA (SECTOR - AGUACOCHA) CERCANAS AL CAMPAMENTO MINERO SAN ISIDRO DE CAHUISH, DISTRITO DE JANGAS PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH	CONTRATO 06-2014-S.M.S.B	9/12/2014	20/12/2016	SAYUNI EIRL	SOLES	34,586,194.76	1.00	34,586,195.76	CUMPLE PRESENTA CONTRATO, ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y CONFORMIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA PAG. 106 AL 153
TOTAL FACTURACIÓN\$/.									56,789,156.64	***CUMPLE BASES***

¹ De acuerdo al Art. 75 del Reglamento “Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.”



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se considerará obra similar y/o iguales a:

- a) Manejo, recuperación, mejoramiento y/o conservación de suelos con fines forestales; y/o
- b) Manejo, recuperación, mejoramiento, ampliación y/o conservación de suelos con fines agrícolas; los cuales deben incluir actividades de forestación y/o revegetación y/o siembra y/o cultivo; y/o
- c) Remediación, recuperación, mejoramiento y/o restauración de áreas degradadas por pasivos ambientales, los cuales deben incluir actividades de forestación y/o reforestación y/o revegetación y/o arborización y/o silvicultura y/o agrosilvicultura y/o siembra y/o cultivo; y/o
- d) Restauración ecológica del paisaje y/o remediación de los servicios ecosistémicos, los cuales deben incluir actividades de forestación y/o reforestación y/o revegetación y/o arborización y/o silvicultura y/o agrosilvicultura y/o siembra y/o cultivo; y/o
- e) Obras en general que incluyan actividades de forestación, reforestación, revegetación, arborización, silvicultura y/o agrosilvicultura; debiendo de acreditar dentro de las partidas la

ejecución mínima de 10 ha o equivalente, en cualquiera o la combinación de las actividades descritas. Para este acápite, solo se considerará como experiencia el monto ejecutado de las actividades precedentemente expuestas, para lo cual deberá adjuntar el desglose de las partidas presupuestadas correspondientes o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente el monto ejecutado.

Importante para el proveedor

Para los acápite b) al d), se deberá adjuntar el desglose de las partidas presupuestadas correspondientes o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente las actividades relacionadas.

Acreditación³⁰:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; o
- (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o
- (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación; o
- (iv) cualquier otra documentación³¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución;

✓ La

primera experiencia presentada por el postor, Contrato de Ejecución de Obra N° 04-2014-S.M.S.B. (Folio 73 al 94), cuyo objeto de contratación “Ejecución de Obra: Recuperación de Suelos en la Zona Rural (Sector – Jecanga) aledañas al campamento minero San Isidro de Cahuish, distrito de Jangas, provincia de Huaraz”, experiencia que tiene relación con el literal a) establecida con obras similares y/o iguales: “Manejo, **recuperación**, mejoramiento, y/o conservación **de suelos con fines forestales**;”.

El cumplimiento se sustenta en la revisión minuciosa de las partidas detalladas en el contrato y el acta de recepción de la obra (Folio 95 al 104). Estas partidas están específicamente orientadas hacia la restauración de suelos con un enfoque forestal. Además, las partidas del contrato se encuentran estrechamente relacionadas con el desglose de las partidas del presupuesto del expediente técnico aprobado. Esto engloba la implementación de plantones y otras actividades destinadas a la recuperación del suelo y la protección del entorno, como la siembra de esquejes de pasto natural y la creación de plantaciones de colle-quenal. Estas acciones revisten una importancia fundamental en la lucha contra la erosión y la regeneración del suelo, contribuyendo de manera significativa a la sostenibilidad de los ecosistemas forestales.

- ✓ La segunda experiencia presentada por el postor, Contrato de Ejecución de Obra N° 06-2014-S.M.S.B. (Folio 106 al 135), cuyo objeto de contratación “Ejecución de Obra: Recuperación y Mejoramiento de Suelos con fines forestales en la Zona Rural (Sector – Aguacocha) cercanas al campamento minero San Isidro de Cahuish, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, Región Ancash”, experiencia que tiene relación con el literal a) establecida con obras similares y/o iguales: “Manejo, **recuperación**, **mejoramiento**, y/o conservación **de suelos con fines forestales**;”.

Acto seguido, se realizó la sumatoria de ambas experiencias, obteniendo el monto facturado acumulado de **S/ 56,789,156.64 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA**



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 64/100 SOLES), cumpliendo con acreditar lo solicitado en el literal B de la Sección 3.1 Requisitos de Calificación.

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar **UN MONTO FACTURADO ACUMULADO** equivalente a **CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 51'038,000.00)**, **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 06/100 SOLES (S/. 48'886,323.06)²⁹** en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Adicionalmente se verifico mediante la plataforma de proveedores del estado <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>, la capacidad de contratación de los integrantes del consorcio evidenciándose lo siguiente:

INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA CONSULTOR DE OBRA

<input type="radio"/> RUC (*)	: 20523476379
<input type="radio"/> Teléfono (*)	: 938354013
<input type="radio"/> Email (*)	: rositaluramirez@gmail.com
<input type="radio"/> Domicilio (**)	: LIMA / LIMA / CARABAYLLO
<input type="radio"/> CMC (*)	: S/ 1,800,270,673.70
<input type="radio"/> CLC (*)	: S/ 1,792,356,716.43
<input type="radio"/> Estado (**)	: ACTIVO
<input type="radio"/> Condición (**)	: HABIDO
<input type="radio"/> Tipo de Contribuyente (**)	: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
<input type="radio"/> Especialidades (*):	
<input type="checkbox"/> CATEGORÍA A	Consultoría en obras de saneamiento y afines
<input type="checkbox"/> CATEGORÍA A	Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines
<input type="checkbox"/> CATEGORÍA A	Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines
<input type="checkbox"/> CATEGORÍA A	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines.
<input type="checkbox"/> CATEGORÍA A	Consultoría en obras viales, puentes y afines



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Devolvemos vida al planeta

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SAYUNI E.I.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA CONSULTOR DE OBRA

RUC (*)	: 20600490363
Teléfono (*)	: 5327274
Email (*)	: marioalarconn@hotmail.com
Domicilio (**)	: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / JEPELACIO
CMC (*)	: S/ 55,523,972.56
CLC (*)	: S/ 47,741,306.53
Estado (**)	: ACTIVO
Condición (**)	: NO HABIDO
Tipo de Contribuyente (**)	: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Especialidades (*):	
CATEGORÍA A	Consultoría en obras de saneamiento y afines
CATEGORÍA A	Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines
CATEGORÍA A	Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines
CATEGORÍA A	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines
CATEGORÍA A	Consultoría en obras viales, puentes y afines

11. Antes del otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección, procedió a verificar la condición del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, a los integrantes del **CONSORCIO CHENTO** conformado por las empresas **INVERSIONES JEVALU EIRL Y SAYUNI EIRL**, como resultado ambas empresas se encuentran **HABILITADAS** para contratar con el Estado.
12. En virtud de los numerales precedentes, vista la evaluación y calificación de acuerdo con los factores establecidos y estando conforme la documentación presentada, conforme a lo requerido en las Bases, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro, atendiendo al orden de prelación, al postor **CONSORCIO CHENTO** conformado por las empresas **INVERSIONES JEVALU EIRL Y SAYUNI EIRL** por el monto total de **S/. 45,518,874.92 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 92/100 soles)** incluido el impuesto de Ley.
13. Por lo expuesto, de conformidad con el Art. 64° del Reglamento, y habiéndose cumplido todos los plazos, en fecha 21.11.2023 se publicó el **CONSENTIMIENTO** de la Buena Pro, que fuese otorgada, en acto privado al postor **CONSORCIO CHENTO**.
14. En aplicación a lo establecido en el numeral 64.6 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, efectuado posteriormente al consentimiento de la Buena



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pro, la Jefatura de Administración y Logística inició las acciones fiscalizadoras correspondientes.

15. Producto del resultado de la fiscalización posterior, la jefatura del Departamento de Administración y Logística emite el Informe N° 050-2023-GAF/DAL mediante el cual concluye que la información presentada por el CONSORCIO CHENTO es inexacta debido a que el contenido de la mismo no es concordante con la realidad.
16. De la revisión del Informe N° 050-2023-GAF/DAL, la Gerencia Legal concluye que se verificó la factibilidad de la nulidad, recomendando suscribir la Resolución de Nulidad del proceso de selección en comento, bajo los lineamientos establecidos en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
17. Mediante Resolución de Gerencia General 091-2023-AM/GG de fecha 21 de diciembre del 2023 se declaró de Oficio la Nulidad del Otorgamiento de la Buena Pro como consecuencia de los contratos presentados son documentos inexactos, generando una contravención a las normas legales, por lo que corresponde la declaratoria de nulidad de oficio señalada en el numeral 44.2 del Artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado; en ese sentido, se retrayeron los actuados a la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro..
18. En dicho contexto, el comité de selección procedió a revisar el acta de otorgamiento de la buena pro inicial, en la que se evidencia que no se cuenta con Oferta Válida para continuar con el procedimiento de selección.
19. En virtud del numeral precedente, el Comité de Selección procede a declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección al no existir OFERTA VÁLIDA, en virtud de lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo publicado el resultado, en la fecha, a través del portal del SEACE – OSCE.

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,

Manuel Quino Ordoñez
Presidente
Comité de Selección